
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCIÓN N°	
203	/23

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Senior con funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Lácteos;

RESULTANDO: I) que la Docente Mariela Yannet Wolcan Chauvie ha sido contratada como Docente de Inicio del Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos para la carrera Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Lácteos, con una carga horaria semanal de 30 horas;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 20/12/2023 y hasta el 31/07/2024;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;


III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una reducción horaria de 30 a 10 horas semanales, a Mariela Yannet Wolcan Chauvie, C.I N° 3.046.887-0 a partir del 20/12/2023 y hasta el 31/07/2024;

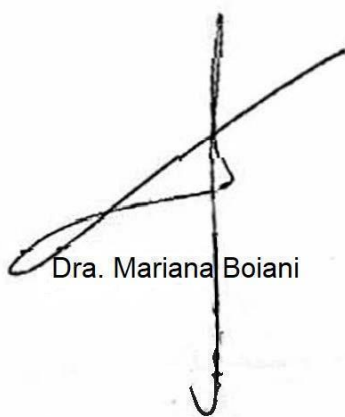
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani